

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR OFERTA PUBLICA CON FECHA DE 4 DE JULIO DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA CON CARGO A LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON TERCEROS PAÍSES POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA VALORADA DE MÉRITOS: Sustitución Administrativo.

RELACIÓN DEFINITIVA

DNI	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
44715583H	10	5	15
44745042Z	5	1	6

La puntuación mínima para que el candidato pueda optar al contrato es de 8 puntos.

Comprobadas y evaluadas las posibles acreditaciones adicionales y aportaciones de documentación complementaria en el periodo establecido tras la Resolución provisional- fase de méritos, se hace pública la Resolución Definitiva para la contratación en régimen laboral con cargo a los proyectos de cooperación internacional con terceros países: Administrativo en régimen de sustitución.

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de julio de 2018

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



RICHARD CLOUET

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA ULPGC